

Canelones, 7 de junio de 2011.

VISTO: la iniciativa presentada por varios ediles, referente al aniversario del Diario El Pueblo de la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: I) que el día 16 de julio se conmemoran 90 años de la primera edición de medio de prensa santalucense;

II) que es de alta relevancia el acontecimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Agréguese como punto del Orden del Día en la segunda Sesión Ordinaria del mes de julio el siguiente: "Homenaje al Diario El Pueblo, de la ciudad de Santa Lucía, con motivo de conmemorarse su 90 aniversario.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 24/2011 Entr. N° 2450/2011

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

MB.